



Fiscalizar al poder es la apuesta de Ramírez Cuéllar para rescatar la rendición de cuentas

Las auditorías se han convertido en ejercicios administrativos sin consecuencias reales, y la Auditoría Superior de la Federación (ASF)



Durante años, la **fiscalización en México** ha sido un espejo sucio: refleja poco, distorsiona mucho y termina protegiendo más al poder que al ciudadano.

Las auditorías se han convertido en ejercicios administrativos sin consecuencias reales, y la **Auditoría Superior de la Federación (ASF)** —que debería ser el guardián del gasto público— ha caído en una zona gris donde la discrecionalidad sustituye la vigilancia y el silencio sustituye la transparencia.

Por eso, la iniciativa del diputado **Alfonso Ramírez Cuéllar** representa una sacudida necesaria. Una propuesta que devuelve a la fiscalización su verdadero sentido: vigilar al poder, no obedecerlo.

Fiscalizar antes, no después, sería uno de los aciertos más contundentes de la iniciativa es exigir que el Plan Anual de Auditoría se apruebe el último día hábil de diciembre, antes de iniciar el año auditado. Puede parecer un tecnicismo, pero en realidad corrige un vicio estructural: la ASF aprueba el plan hasta febrero, es decir, cuando ya pasaron los hechos que debería vigilar.

El resultado es una fiscalización tardía, burocrática, incapaz de prevenir desvíos o fraudes. Anticipar el plan no es una formalidad: es una declaración política. Significa decirle al poder que la vigilancia no espera permisos ni tiempos políticos. Y no solo eso Ramírez Cuéllar propone que cualquier modificación al plan auditado sea pública y justificada. Actualmente, el Auditor puede eliminar auditorías sin explicación alguna —como ocurrió con la investigación sobre la compra de medicamentos oncológicos—.



Esa práctica, más que opaca, es inaceptable. Y esta reforma le pone freno. El fin de la fiscalización de un solo hombre también rompe el modelo vertical en que una sola persona —el Auditor— decide a quién auditar, cuándo y cómo.

Se plantea la creación de un Consejo de Dirección, integrado por auditores especiales, como órgano colegiado para revisar estrategias, prioridades y metodología.

No más decisiones unilaterales. No más auditorías hechas a modo. Con este Consejo, se fortalece la colegialidad, se equilibra el poder interno y se transparentan las prioridades. Además, se abre la puerta a la participación ciudadana, tanto en la postulación de candidatos idóneos para dirigir la ASF como en el seguimiento de denuncias ciudadanas. Y, sobre todo, se obliga a la Auditoría a rendir cuentas públicas sobre las acciones emprendidas. En otras palabras, el ciudadano deja de ser espectador y se convierte en auditor social.

Un blindaje ético sin reelección ni nepotismo pone también el dedo en la llaga institucional, pues la captura de los órganos de fiscalización por intereses políticos o familiares eliminarían la reelección del Auditor Superior y del titular de la Unidad de Evaluación y Control. El periodo de ocho años ya es suficiente para garantizar continuidad técnica sin ataduras políticas.

La reelección, por el contrario, solo genera incentivos perversos: auditores que se portan bien para ser premiados, no para fiscalizar.

Y para evitar tentaciones, se incluye una medida antinepotismo explícita: el Auditor no podrá tener vínculos familiares con secretarios de Estado, gobernadores, fiscales o jueces. Parece obvio, pero en México hemos visto cómo las redes de parentesco y compadrazgo han sustituido la meritocracia por el amiguismo y así la transparencia sería real y no simulada.

Otro acierto de la iniciativa es obligar a la ASF a entregar al Congreso informes detallados sobre las resoluciones de los órganos internos de control.

Hoy, esa información prácticamente no se conoce. No sabemos cuántos funcionarios son sancionados, por qué, ni cómo se resuelven los casos, pues la opacidad en los OIC es el agujero negro del sistema anticorrupción. Y esta reforma lo ilumina. Obligar a rendir cuentas sobre las sanciones internas sería un paso decisivo para romper los círculos de impunidad que aún dominan buena parte del aparato público.

Proponer una nueva cultura de vigilancia sería el modificar el calendario de fiscalización que también es clave. Los informes parciales de junio y octubre deben



volver a tener peso político real para servir y para ajustar el presupuesto antes de que se apruebe, no después de que el dinero ya fue gastado.

Fiscalizar no es castigar al final, sino prevenir desde el principio. No se trata de “ahorrar” recortando, sino de gastar bien, con planeación, transparencia y resultados medibles.

El recuperar la columna vertebral del Estado es una necesidad imperiosa en un tiempo en que la corrupción se disfraza de trámite y la fiscalización de simulacro, la iniciativa de Ramírez Cuéllar es una señal de rumbo. Vuelve a colocar el control del gasto público donde debe estar, en el Congreso, en la ciudadanía y no en los intereses del poder.

Quienes se oponen a esta reforma no temen la ineficiencia, temen la vigilancia. Temen que la ASF vuelva a ser lo que alguna vez prometió, una institución capaz de revisar, exhibir y sancionar sin pedir permiso.

Fiscalizar no es una moda ni una consigna, es la forma más concreta de defender la democracia. Fiscalizar es gobernar con verdad, el país necesita una nueva cultura de control, donde la fiscalización no sea una afrenta al poder, sino su complemento natural.

Quienes se oponen a esta iniciativa no defienden la técnica, defienden la opacidad. Temen que la ASF vuelva a mirar donde antes se callaba; temen que los ciudadanos tengan acceso a lo que siempre se consideró “información reservada”. Fiscalizar es una forma de ejercer el poder con ética, la iniciativa de Ley no solo fortalece las auditorías; rescata el sentido moral del servicio público.

Porque cuando el dinero de todos se gasta sin vigilancia, la corrupción deja de ser excepción y se convierte en sistema y si algo necesita México con urgencia, es poner fin a ese sistema.

POR LUIS DAVID FERNÁNDEZ ARAYA